



Rad. No. 990013189001 2023 00024 00

Proceso Ordinario Laboral

Demandante: Marleny Pérez López y otros

Demandado: Cooperativa Casa Nacional del Profesor- Canapro

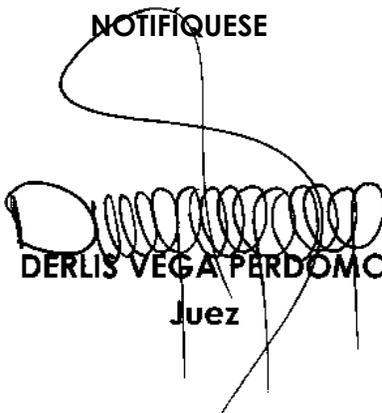
INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 15 de enero de 2024. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, con memorial de renuncia de poder por parte del Abogado WIL ROBINSON LOPERA CARDONA apoderado judicial del extremo demandante. Provea


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

**Juzgado Promiscuo del Circuito
Puerto Carreño Vichada, cuatro de marzo de 2024**

Del memorial suscrito por el abogado WIL ROBINSON LOPERA CARDONA, mediante el cual renuncia al poder legal para la representación de los demandantes MARLENY PEREZ LOPEZ, GUSTAVO MONTILLA ARENAS, LEYDY TATIANA GUTIERREZ CARRION, actuando en nombre y representación propia y a su vez en representación de su hija menor de edad, SARA JULIANA MONTILLA GUTIERREZ; SANDY TATIANA MONTILLA PEREZ, YESENIAMONTILLA PEREZ, DIANEY MONTILLA PEREZ, ARISTOBULO MONTILLA PEREZ, FRANKLIN DIOBAR MONTILLA PEREZ y JOHINER GUSTAVO MONTILLA PEREZ, por ser conducente y cumplir con los requisitos legales, se admite la renuncia del togado en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso, a lo cual, en su lugar se reconoce personería jurídica al abogado HECTOR FERNANDO TRIANA JARAMILLO, conforme poder conferido y allegado con la presentación de la demanda para la representación judicial del extremo demandante, en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFIQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
05 MAR 2024	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 005	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	